

EL JEFE DEL ESTADO CLAUSURA EL V PLENO DEL CONGRESO SINDICAL

El Jefe del Estado ha clausurado ayer tarde el V Pleno del Congreso Sindical, cuyas sesiones de trabajo, a las que han asistido unos 600 vocales delegados y observadores extranjeros, se han venido celebrando desde la mañana del miércoles, día de su inauguración, en el nuevo salón de actos de la Casa Sindical.

Poco antes de las seis de la tarde, el Generalísimo, que venía acompañado en el coche por el ministro de Relaciones Sindicales, don Enrique García-Ramal, llegó a la sede central de los Sindicatos. Fue recibido por el Príncipe de España, vicepresidente del Gobierno, ministros, presidente de las Cortes, Comité Ejecutivo Sindical en pleno, altas jerarquías sindicales y autoridades civiles y militares.

Franco, acompañado del ministro del Ejército, teniente general Castañón de Mena, y el capitán general de la I Región Militar, teniente general Villaseca, pasó revista al batallón de Infantería del Ministerio del Ejército que, con bandera, escuadra y banda, le rindió honores. Entre las aclamaciones del público, que en gran número se congregaba delante de la Casa Sindical y proximidades, el Jefe del Estado penetró en el edificio, donde fue saludado por las autoridades que le esperaban en el interior. Cuando entró en el salón de actos, los congresistas y demás asistentes, puestos en pie, le aclamaron.

Ocuparon la presencia, junto al Caudillo, a su derecha, el Príncipe de España; el ministro de Relaciones Sindicales, señor García-Ramal; el titular de Trabajo, señor De la Fuente, y el presidente del Consejo Nacional de Empresarios, señor Conde Bandrés. Tomaron asiento a la izquierda el vicepresidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco; el presidente de las Cortes, señor Rodríguez de Valcárcel, y el presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, señor Álvarez Abellán. En una segunda fila, de butacas, y detrás de la presidencia, tomaron asiento los restantes ministros asistentes, excepto los de Asuntos Exteriores, Agricultura, Marina, Aire y Obras Públicas, ausentes.

Discurso del secretario general de la Organización Sindical

Abierta la sesión de clausura por el Jefe del Estado, éste concedió la palabra en primer lugar al secretario general de la Organización Sindical, don Rodolfo Martín Villa, quien pronunció un discurso en el que expuso el resumen de las deliberaciones del Congreso, el cual "ha tenido como característica—dijo en sus palabras iniciales—el ser una demostración abierta a la pujanza, con la que los Sindicatos españoles continúan su marcha tras el impulso generoso de la ley Sindical".

Del Parlamento del señor Martín Villa reproducimos los siguientes párrafos:

● El funcionamiento del Congreso ha respondido al carácter, sólido y sin fisuras, de toda organización institucionalizada. A esta Secretaría le ha cabido la satisfacción de someterle los resultados de la acción sindical y el cumplimiento de los acuerdos del Pleno anterior. Este informe fue seguido por el que, en nombre de la Comisión de Presupuestos del Congreso, sometió al Pleno el director central de Administración y Finanzas, sobre la situación económico-administrativa.

● Merece subrayarse entre los puntos tratados en la deliberación sobre el reglamento el de la forma como los miembros del Congreso, representantes de las entidades y organizaciones integradas en la Organización Sindical, pueden llevar a éste sus aspiraciones, sus inquietudes y los grandes temas a tratar. Teniendo en cuenta el carácter orgánico del sistema sindical español, la facultad de promover resoluciones se ha conferido precisamente a los organismos de conjunto, es decir, a los sindicatos nacionales y a los consejos sindicales provinciales. Con ello se pretende conseguir que las propuestas que lleguen al Congreso sean aquellas que resulten congruentes con su estructura. También los Consejos Nacionales de Trabajadores y Empresarios, institucionalizados por la ley Sindical, pueden asumir la defensa y promoción de sus intereses peculiares, en los congresos sindicales que el reglamento concibe no como un lugar de lucha, sino de colaboración.

Hizo un breve resumen de lo tratado en el Congreso a través de las 298 resoluciones admitidas y agrupadas en diez grandes temas específicos y uno general, en los que han podido ser estudiados por el Pleno seis. "Los otros cuatro—manifestó el señor Martín Villa—habrán de ser tratados, en los próximos meses, por el Comité Ejecut-

ASISTIERON AL ACTO EL PRINCIPE DE ESPAÑA, EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y VARIOS MINISTROS

EL MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES, SEÑOR GARCIA-RAMAL, AL HACER UNA EXPOSICION DEL SINDICALISMO ESPAÑOL, MANIFESTO EN SU DISCURSO:

Representa una de las formas y expresiones más fecundas y activas de que dispone la sociedad para su promoción, desarrollo y transformación ● No es meramente laboral, apátrida, de intereses profesionales establecidos, sino un sindicalismo integral, de promociones sociales ● Lo que verdaderamente le importa es el trabajo, en cuanto hombre y en cuanto español, para que en el trabajo no enajene su personalidad, sino que se dignifique y ennoblezca ● El gigantismo empresarial y el comunismo masivo imponen unas relaciones laborales de tal naturaleza, que, a veces, sobresaltan la imaginación

También hablaron el secretario general de la Organización Sindical, señor Martín Villa, y los presidentes de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores, señores Conde Bandrés y Álvarez Abellán, respectivamente

tivo Sindical y por la Comisión Permanente del Congreso, con la participación de quienes les presentaron." Tras destacar que el Congreso aprobó el informe sobre las directrices y planes de acción sindical para el período 1973-75, el señor Martín Villa terminó así su intervención:

● Esto es, en grandes líneas y con la frialdad escueta de los hechos, el resumen de lo tratado en el V Pleno. Pero no sería fiel al espíritu del mismo el no aludiera a la corriente interior que ha vivificado todas las acti-

vidades, aportada por esa inmensa voz y esperanza, aquí representada, de empresarios, técnicos y trabajadores, de uniones, asociaciones y grupos, de hermandades de labradores y cofradías de pescadores, de colegios, consejos, gremios, juntas, de sin-

dicatos, en fin, en la unidad estrecha de los españoles del trabajo, desde la aldea más reducida a la ciudad más poblada. A todos, Excelencia, nos ha movido el mismo afán: ser fieles a lo que España y vos, señor, queréis y esperáis de nosotros.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EMPRESARIOS

A continuación, el presidente del Consejo Nacional de Empresarios, don Manuel Conde Bandrés, ocupó el escaño de oradores. Aludió a "trasnochadas nostalgias", y afirmó que "en la actual sociedad in-

dustrial, los viejos conceptos de luchas de clases, de organizaciones profesionales de empresarios y trabajadores para fines de reivindicaciones de unas frente a otras y, últimamente, aún de mera defensa de intereses peculiares van siendo sustituidas por nuevas ideas de cooperación".

Se refirió a la supresión de la lucha de clases con la armonía social, y advirtió que esa armonía no puede quedar en un mero juego de palabras, sino traducirse en realidades prácticas, que han sido abordadas en el Pleno del Congreso sin improvisaciones, sin precipitaciones y con estudio.

"En esta línea de equilibrio, y dentro de lo que toca más directamente a nuestra inquietud de empresarios—terminó diciendo el señor Conde Bandrés—, se han abordado, entre otros, los temas del perfeccionamiento de nuestras empresas. Ellas son un auténtico e importante núcleo de convivencia y de transformación socio-económica, con las que hay que contar como fuente de trabajo y producción, como origen de la creación de la riqueza y como encuadre inexcusable de la justicia. Su perfeccionamiento,

(Continúa en página 15)

CLAUSURA DEL CONGRESO SINDICAL



(Viene de la página 13)

con mayor integración de todos los elementos que participan en el proceso productivo, creemos

que no sólo potenciará su eficacia, sino que las convertirá en genuino instrumento de transformación de los resultados del proceso económico."

PARLAMENTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJADORES

El presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, don Santiago Alvarez Abellán, hizo a continuación uso de la palabra. Empezó diciendo que "nosotros los trabajadores hemos estado aquí con conciencia clara de que en este Congreso no estamos solos, sino también con los empresarios, para defender nuestras aspiraciones, pero también para convivir, dialogar y participar en los intereses de la producción y el trabajo, y sin olvidar los supremos intereses de esa realidad superior y entrañable para todos que es España".

Destacó las siguientes realidades del Pleno que se clausuraba: querer avanzar, pero nunca retroceder en el sindicalismo español; la participación, con sinceridad y representatividad, de "muchos miles de hombres de todas las provincias y todos los Sindicatos"; la coincidencia de necesidad de la justicia y la de empresarios y trabajadores "en la necesidad de una participa-

ción en la empresa que nos haga cada día a todos más responsables en una misma tarea", y "la convicción y seguridad de que nuestros grandes objetivos de la justicia, el desarrollo y la paz requieren la continuidad y el perfeccionamiento; nunca la ruptura de un sistema institucional que ha dado a España el periodo más largo de paz, de progreso y de ideas sociales que se ha producido en su ya larga historia".

"Y por último—terminó diciendo el señor Alvarez Abellán, dirigiéndose al Jefe del Estado—, nuestro agradecimiento, señor, por habernos permitido escoger y mantener como lema de nuestro Consejo Nacional las palabras de vuestro mensaje de Navidad de 1966, en las que afirmasteis que "sin una justicia social justa y avanzada no es concebible ni un pueblo unido, ni una nación próspera, ni un régimen político estable"."

DISCURSO DEL MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

Cerró el turno de intervenciones el ministro de Relaciones Sindicales, señor García-Ramal, quien pronunció un discurso. Comenzó recordando unas palabras pronunciadas por el Caudillo en la clausura del I Congreso Sindical, celebrado a primeros de marzo de 1961; también se refirió muy brevemente al IV Congreso Sindical, a cuya sesión de apertura asistió el Príncipe don Juan Carlos.

● Todo ello es—dijo—una razón más que nos lleva a declarar en esta clausura del V Congreso Sindical, en forma Solemne, que hemos alcanzado una etapa en nuestro recorrido que nos permite ver de una manera clara las nuevas metas, sin ninguna vacilación política y sin confusión ideológica. Tenemos ya delante de nosotros el Estado, que empezó a construirse en 1936, con su gran polígono jurídico de organismos e instituciones, y el cuadro de Leyes Fundamentales, que son nuestra Constitución política. Ya no hay alternativa para diferentes rumbos. Sabemos lo que somos y lo que queremos. Pero además de todo esto, fundamental y básico, y en la pura concreción del horizonte de actividad que tenemos asignado, la aprobación de la Ley Sindical de 1971 consolida y perfecciona todo el esfuerzo anterior y recoge para siempre aquellas afirmaciones y propósitos que la experiencia ha proclamado como eficaces y necesarias. En la intuición admirable de José Antonio de que el nuevo Estado habría de construirse en sus formas de representación mediante una dinámica social de la familia, del municipio y del

sindicato, podemos decir con orgullo que este V Congreso Sindical asiste a la ceremonia de su consagración mediante su madurez institucional, su claridad de objetivos y sus servicios a la Patria en estos últimos treinta años.

El señor García-Ramal dijo también, entre otras cosas, lo siguiente:

● El hecho de que la sociedad española—por nuestras divisiones del pasado—se haya incorporado con cierta lentitud al ritmo de la evolución y haya accedido con retraso a la industrialización no ha supuesto un alivio en el proceso de transformación, sino que nos ha obligado a una aceleración. El gigantismo empresarial y el consumismo masivo de la nueva sociedad imponen a empresarios y trabajadores el establecimiento de unas relaciones recíprocas de tal naturaleza y originalidad que, a veces, sobresaltan la imaginación. De aquí que resulte punto menos que grotesco la pertinaz contumacia que se observa en algunos sectores por rellenar sus programas y montar sus aparatos de movilización, sin contar con las nuevas exigencias. Al operar sin tener en cuenta estas nuevas realidades lo único que no consiguen es la defensa con eficacia de los derechos y de las libertades de los trabajadores y la actualización de las empresas, que quedan pulverizadas en demagogías vociferantes o en violencias callejeras.

EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

● La eficacia de la Organización Sindical es lo que la justifica, pues la institución, como instrumento que es, únicamente así puede ser comprendida y querida. Por ello, el sindicalismo español como movimiento y como organización no es un fenómeno que se pueda marginar de la sociedad en que se desarrolla y sobre la que opera, sino que es y representa una de las formas y expresiones más fecundas y activas de que dispone la sociedad para su promoción, desarrollo y transformación.

● Es cierto que el movimiento sindical, en cuanto movimiento y acción, reviste caracteres que per-

miten su identificación en una cédula de validez mundial, caracteres que le sellan y le definen en su generalidad abstracta; pero es más cierto que el sindicalismo, organizado, sólo es operativo y eficaz si se instala en la sociedad de la que emerge, como el motor y la fuerza más potente y necesaria para la implantación social de la justicia.

Hasta tal punto esto es cierto, que, dada la sociedad que tenemos delante, no hay otra respuesta sindical que la nuestra. Y ello es irreversible, porque la sociedad no es una ideología que pueda estancarse, sino una realidad que cambia y se transforma.

Unidad de organización y de función

● El sindicalismo español, al formar parte del orden Institucional, refleja la voluntad legítima de la sociedad española, formulada libre y legalmente, para activar pacíficamente la capacidad de futuro de su presente histórico, su desarrollo, su progreso, su evolución y, en algunas realidades sistemáticas, su transformación.

● En algunas latitudes, sus organizaciones sindicales pueden ser formas tolerables de la sociedad, una vez que se descarte en ellas que actúen como grupos irracionales de presión; pero en la sociedad española, el sindicalismo para ser eficaz ha de operar en unidad de organización y de función frente a la particular e insolidaria predeterminación laboral y social, todavía arraigada en ciertos grupos privilegiados del país, favoreciendo el empeño promocional en aquellos sectores deprimidos, ya sea en el orden laboral o en el social, en el político o en el de la formación profesional y cultural.

● El sindicalismo español ya no puede ser considerado como una fuerza meramente adjetiva de la sociedad española, como si ésta pudiera transformarse o evolucionar sin él, sino que su configuración real y legal ha de responder no sólo a una concepción moderna y prospectiva del sindicalismo, sino a una interpretación dinámica de la sociedad.

UN SINDICALISMO INTEGRAL DE PROMOCIONES SOCIALES

● El sindicalismo, en relación con la sociedad española, no es meramente laboral, apátrida, de intereses profesionales establecidos, sino un sindicalismo integral, de promociones sociales, teniendo en cuenta la movilidad profesional y la precariedad de algunas estructuras. Esta es también la razón a que obedece la enorme carga de preocupación y previsión del sindicalismo español en orden a la formación profesional y a la educación y formación humanas. A diferencia de otros sindicalismos que eluden la formación profesional o la educación de sus afiliados o la atienden como un capítulo residual de sus preocupaciones, el sindicalismo español asume esa función como una de sus finalidades esenciales. El sindicalismo español está organizado para readaptar a los hombres del trabajo y la producción a las situaciones nuevas, a los nuevos oficios o tareas que surgen, se disuelven o renacen.

● Lo que al sindicalismo español verdaderamente le importa no es el hombre impersonal o anónimo en cuanto trabajador, sino el trabajador en cuanto hombre y en cuanto español, para que en el trabajo no enajene su personalidad, sino que se dignifique y ennobezca en él.

CONCIENCIA CRÍTICA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

● El sindicalismo español es, y aspira a continuar siendo, la conciencia crítica de la sociedad española para seguir actuando con ella, en ella y desde ella por la implantación de la justicia, en un Estado como el nuestro, social, independiente y soberano, y a concertar libremente con los demás países y con los organismos internacionales especializados, en ple de igualdad y sin interferencias de ningún género, las resoluciones que se adopten y ratifiquen y vigilar su aplicación.

● Excelencia, Alteza, compañeros en el Gobierno, congresistas: nuestras lealtades, las de muchos hombres en estos treinta años, y la esperanza y confianza de las nuevas promociones, nos han permitido llegar hasta aquí. Estamos seguros de que hemos acertado en el método y en los propósitos. Representamos la España pacífica, progresiva, solidaria y libre. Ganaremos a todos los hombres de buena fe para nuestra causa y no nos dejaremos arrebatar lo que hemos conseguido con tanto trabajo e ilusión pensando en España y en los españoles todos. Muchas gracias. ¡Arriba España!

Finalmente, el Jefe del Estado declaró clausurado el V Pleno del Congreso Sindical. Tanto al abandonar el salón de actos como la Casa Sindical, el Caudillo fue despedido entre los vitores y aplausos y gritos de "¡Franco, Franco, Franco!" de los congresistas y demás invitados.